

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37165 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 904/2011 en el que figura como concursado/a Mesima Bilbao, S.A., se ha dictado el 27/6/2018 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 28 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045994-1